

## ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Citaciones y emplazamientos  
en materia criminal.

Bajo los apercibimientos procedentes en derecho, se cita ó emplaza por los Jueces ó Tribunales respectivos á las personas que á continuación se expresan, para que comparezcan el día que se les señala ó dentro del término que se les fija, á contar desde la fecha de la publicación del anuncio en este periódico oficial, con arreglo á los artículos 178 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 388 del Código de Justicia Militar y 63 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

2063

CALVO TRAVA, Pedro; domiciliado últimamente en la calle del General Ricardos, número 54, segundo; comparecerá el día 12 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocido por el Médico forense.

2064

CAMPILLO ROMERAL, Ramona; domiciliada últimamente en la calle de Lorenza Alvarez, 11 duplicado; comparecerá el día 12 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

2065

DOMINGO LOPEZ, Enrique, y Antonia Barraquero Martín; domiciliados últimamente en la calle de Antonio López, 37, principal; comparecerán el día 12 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto la última será reconocida por el Médico forense.

2066

GARCIA UCEDA, Carmen; domiciliada últimamente en la calle de Chopá, número 6, segundo; comparecerá el día 12 del actual, á las diez de la mañana, ante el Tribunal municipal del distrito de la Latina, de esta Corte, sito en la calle de San Isidro, número 6 duplicado, principal, para celebrar juicio verbal de faltas por lesiones, en cuyo acto será reconocida por el Médico forense.

## Requisitorias.

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, se no presentaran los procesados que á continuación se expresan en el plazo que se les fija, á contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juez ó Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose á todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial proceder á la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos á disposición de dicho Juez ó Tribunal, con arreglo á los artículos 513

y 535 de la ley de Enjuiciamiento Criminal, 684 del Código de Justicia Militar y 367 de la ley de Enjuiciamiento Militar de Marina.

4793

ABELLA Y ABELLA, Francisco; de estado casado, profesión camarero, de treinta y seis años; domiciliado últimamente en la calle del Carmen, 80, tercero, Barcelona; procesado por estafa; comparecerá, en término de seis días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Atarazanas, de Barcelona, bajo apercibimiento, en otro caso, de ser declarado rebelde.

6315

4794

ABRISQUETA, Serapio; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por atentado á la Autoridad; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado especial del distrito del Ensanche, de dicha villa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

6402

4795

ALCANTA SAN CLEMENTE, Enrique; domiciliado últimamente en Francia, estado soltero, profesión jornalero, natural y vecino de Biscarrués, de veintidós años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Sarriena, para constituirse en prisión, que ha sido decretada en causa que se le sigue sobre estafa, apercibido, si no, de ser declarado rebelde.

6388

4796

ALVAREZ ANIA, Casimiro Antonio; de treinta y siete años, hijo de José y Claudia, estado casado, natural de Balduno y vecino de la ciudad de Oviedo; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado instructor de dicha ciudad de Oviedo, para constituirse en prisión, en causa seguida contra el mismo por amenazas.

6252

4797

ARAVENA MADRID, Julio; hijo de Natalio y Ventura, natural de Santiago de Chile, profesión marinero, de veinticuatro años; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Huelva, para que responda de los cargos que le resultan en causa número 211, por estafa.

6321

4798

AYMERICH ROSÉS, Francisco; natural de Mataró, estado soltero, profesión carpintero, de veintiséis años, hijo de Francisco y Josefa; domiciliado últimamente en Mataró, calle de Mata, número 8, bajos; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Barcelona, para ingresar en la Cárcel y cumplir la pena que le fué impuesta.

6208

4799

BALLESTA PASTOR, Peregrin; de cuarenta y dos años, estado casado, natural y vecino de Valencia, hijo de Peregrin y Josefa, profesión jornalero; condenado en causa por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Sur, de Valencia.

6275

4800

BOLINAGA MUÑOZ, Oliveros; natural de Escobedo, provincia de Santander, hijo de José y Petra, estado soltero, profesión camarero, de treinta y cinco años, vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle de Morgado, número 14, ojos pardos, pelo castaño, alto, color trigueño, nariz, boca y labios regulares,

dentadura buena, cejas al pelo; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle del Almirante Apodaca, número 2.

6333

4801

BUSTILLO CARO, Guadalupe; domiciliada últimamente en Sevilla, calle del Marqués de Estella, número 24; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Santiago, de Jerez de la Frontera, á responder de los cargos que le resultan en causa por estafa á la Compañía de Ferrocarriles Andaluces.

6225

4802

CARRANZA ZALVIDEA, Susana; natural de Bilbao, hija de Ruperto y Lorenza, estado casada, profesión sus labores, de veintiocho años; domiciliada últimamente en Bilbao; procesada por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao.

6210

4803

CARRION PONCE, José; comparecerá, en término de diez días, ante la Audiencia de Huelva para responder de los cargos que tiene en causa número 77, por atentado, rollo número 230 del año de 1914.

6218

4804

CASADESUS, Juan; natural de Barcelona, estado soltero, profesión lampista, de treinta y dos años; domiciliado últimamente en el Pasaje Batlló, número 5, primero; procesado por contrabando, número 254 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Florensa.

6511

4805

CASALS ROURA, Enrique; hijo de Emilio y de Joaquina, natural de Hostalrich (Gerona), estado soltero, profesión sastre, de veinticuatro años; domiciliado últimamente en esta ciudad; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante la Sección primera de la Audiencia Provincial de Barcelona.

6285

4806

CASAN RUBIO, José, (a) Melija; hijo de José y de Vicenta, de treinta y un años, estado casado, profesión jornalero, natural y vecino de Oropesa, cuyo paradero se ignora; procesado por hurto; comparecerá ante el Juzgado de instrucción de Castellón, dentro del término de diez días, al objeto de ser emplazado para ante la Superioridad.

6375

4807

CASAS PASCUAL, Joaquín; natural de Celamón, estado soltero, profesión tejedor, de veintitrés años; domiciliado últimamente en la calle San Ramón, número 19, fonda; procesado por hurto, número 54 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia, de Barcelona, Secretaría de D. José M. Florensa.

6509

4808

COSME CARRASCO, Francisco, hijo de Calixto y Natividad, natural de Badajoz, de estado soltero, profesión jornalero, de dieciocho años, estatura alta, pelo castaño obscuro, color moreno, nariz, cara y boca regulares, viste el traje usual del país; domiciliado últimamente en dicha

(Continúa en la página 174)

# MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

## DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD.—NEGOCIADO DE PERSONAL

ESCALAFÓN RECTIFICADO de los funcionarios del Cuerpo de Vigilancia dependientes de esta Dirección, formado en cumplimiento de la ley de 27 de Febrero de 1908, cerrado en fin de Febrero de 1917.

(Continuación de la GACETA del día 9 de Julio de 1917.)

Número de orden.	NOMBRES.	FECHA DEL NACIMIENTO				TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Años de edad.	TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA POLICIA				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
645	D. Manuel Cavestany Sánchez-Silva.....	6	Diciembre.....	1876	40	4	3	12	0	11	2	Barcelona.....	»
646	Antonio Gil Esagolitia.....	7	Septiembre.....	1880	36	3	11	27	7	4	24	Idem.....	»
647	Adolfo Bretaña Valtejo.....	2	Febrero.....	1875	42	3	10	29	7	4	25	Madrid.....	»
648	Avelino Perla Naira.....	4	Noviembre.....	1878	38	3	10	10	6	3	25	Barcelona.....	»
649	Simón Francisco Iglesias Pargada.....	28	Septiembre.....	1879	37	3	10	»	7	4	7	Idem.....	»
650	Pablo López Pérez.....	21	Octubre.....	1882	34	3	11	3	7	4	27	Idem.....	»
651	Jorge Pérez Andrés.....	10	Enero.....	1878	41	4	»	11	7	4	16	Madrid.....	»
652	Rafael Moreno Taramell.....	10	Julio.....	1874	42	3	9	26	7	4	4	Barcelona.....	»
653	Manuel Fernández Ruiz.....	19	Agosto.....	1878	38	3	11	17	7	4	9	Madrid.....	»
654	José Cordonio Campos.....	24	Octubre.....	1885	32	3	10	»	7	4	27	Idem.....	»
655	Juan Mostacero Gonzalo.....	10	Junio.....	1862	54	3	8	13	26	3	29	Idem.....	»
656	Enrique Muslares del Corzo.....	9	Noviembre.....	1873	43	3	8	13	21	5	28	Idem.....	»
657	Gregorio Redondo y Blasco.....	9	Mayo.....	1868	48	3	8	13	18	9	19	Idem.....	»
658	Antonio Lorenzo Martínez.....	27	Agosto.....	1857	59	3	8	11	31	3	10	Barcelona.....	»
659	Tomás Lorenzo Torresano.....	13	Marzo.....	1875	41	3	7	29	6	3	16	Idem.....	»
660	Alfonso Calderón de la Barca.....	7	Septiembre.....	1883	33	3	7	14	7	4	13	Madrid.....	»
661	Sesinio Monzón Platel.....	23	Noviembre.....	1874	42	3	5	5	18	»	7	Idem.....	»
662	Máximo Miguel Ortega.....	13	Agosto.....	1870	46	3	5	5	16	11	23	Idem.....	»
663	Carlos Ponce de León y Antón.....	1.º	Junio.....	1874	42	3	5	5	15	10	3	Idem.....	»
664	Alejo González Muñoz.....	17	Julio.....	1867	49	3	5	5	15	7	12	Idem.....	»
665	Salvador Zamora del Prado.....	22	Septiembre.....	1869	47	3	5	5	13	5	27	Idem.....	»
666	Toribio Ortiz Prieto.....	16	Abril.....	1878	38	3	5	»	12	11	»	Idem.....	»
667	Miguel Díaz Sancho.....	29	Septiembre.....	1869	47	3	5	»	12	10	26	Idem.....	»
668	Angel del Puerto y Mira.....	10	Octubre.....	1869	47	3	5	»	12	10	»	Idem.....	»
669	Rafael García Sáenz.....	12	Idem.....	1872	44	3	5	»	12	6	17	Barcelona.....	»
670	Julián Cañamero Palencia.....	17	Febrero.....	1869	48	3	3	7	11	11	11	Madrid.....	»
671	Valentín Malo Ruiz.....	3	Noviembre.....	1879	37	3	3	7	11	6	29	Idem.....	»
672	José Fresno Herrero.....	3	Octubre.....	1879	37	3	3	7	11	6	10	Idem.....	»
673	Mariano Cucharero Lloréns.....	10	Septiembre.....	1876	40	3	3	5	11	5	6	Idem.....	»
674	Tiburcio Montalvo Fraile.....	11	Agosto.....	1863	53	3	3	»	10	9	1	Barcelona.....	»
675	Juan Aguilar Jordán.....	28	Diciembre.....	1886	30	3	2	29	10	10	8	Madrid.....	»
676	Antonio Acevedo Fole.....	12	Marzo.....	1859	57	3	2	»	10	7	25	Idem.....	»
677	Andrés del Rosal Medina.....	14	Agosto.....	1876	40	3	2	»	10	4	25	Idem.....	»
678	Justo Rodríguez Montero.....	13	Octubre.....	1877	39	3	2	»	10	4	24	Idem.....	»
679	Gervasio Alfredo Martín Vicent.....	19	Junio.....	1887	29	3	2	»	10	4	24	Idem.....	»
680	Francisco Sánchez Gómez.....	31	Diciembre.....	1857	59	3	1	24	10	6	10	Barcelona.....	»
681	Gabriel Córdoba Alvarez.....	9	Abril.....	1890	36	3	1	11	10	4	5	Idem.....	»
682	Ernesto Dargallo y Sánchez.....	11	Diciembre.....	1889	27	3	1	10	10	4	23	Madrid.....	»
683	Isidro Bernardino y Serrano.....	15	Mayo.....	1869	47	3	»	29	10	5	25	M. del Campo.....	»
684	Juan Hernández Muñoz.....	8	Marzo.....	1880	36	3	»	24	10	3	29	Barcelona.....	»
685	Angel Anisi de Lucas.....	30	Julio.....	1881	55	3	»	19	9	9	7	Madrid.....	»
686	Ricardo Solsona Domenech.....	21	Noviembre.....	1866	50	3	»	19	9	9	»	Idem.....	»
687	Alfredo Trinchant Rivera.....	25	Diciembre.....	1871	45	3	»	19	9	7	25	Idem.....	»
688	Rafael Rubio Ponte.....	17	Septiembre.....	1885	31	3	»	13	9	7	13	Barcelona.....	»

Anexo núm. 2. — Pág. 170

12 Julio 1917

Gaceta de Madrid. — Núm. 193

689	Fernando Mundí Vicent.....	25	Noviembre.....	1866	50	3	»	13	9	6	14	Idem.....	»
690	Pedro de Frías y Torre Iruña.....	25	Idem.....	1882	34	3	»	9	9	8	4	Idem.....	»
691	Antonio Rodríguez Rubio.....	14	Junio.....	1883	33	2	10	29	8	11	24	Madrid.....	»
692	Urbano Jávega López.....	2	Julio.....	1869	47	2	10	23	9	5	27	Barcelona.....	»
693	José Argüelles de los Reyes.....	14	Marzo.....	1869	47	2	10	23	8	11	20	Idem.....	»
694	Alberto García Cebrián.....	30	Julio.....	1886	30	2	8	»	8	10	4	Madrid.....	»
695	Joaquín Carrasco Marín.....	23	Septiembre.....	1879	37	2	8	»	8	9	13	Idem.....	»
696	Antonio de Micaelena Rodríguez.....	10	Idem.....	1880	36	2	8	»	8	9	11	Idem.....	»
697	Bernardo Marín Domínguez.....	30	Agosto.....	1884	32	2	8	»	8	8	14	Idem.....	»
698	Luis González Molina.....	22	Julio.....	1887	29	2	8	»	8	5	29	Idem.....	»
699	Braulio Manuel Santos Alfonso.....	26	Marzo.....	1885	31	2	7	20	8	9	13	Idem.....	»
700	Isidoro Enrique Tovar Ortega.....	2	Enero.....	1886	31	2	7	17	8	11	13	Idem.....	»
701	Julio Soriano Pelayo.....	21	Octubre.....	1872	44	2	5	10	8	2	»	Idem.....	»
702	Francisco Pozo López.....	29	Enero.....	1876	41	2	5	10	8	2	»	Idem.....	»
703	Ricardo Orta Piñero.....	2	Julio.....	1880	36	2	5	10	8	2	»	Idem.....	»
704	Gabino Gómez Hernández.....	9	Febrero.....	1881	36	2	5	10	8	1	14	Idem.....	»
705	Juan Escartín Lastiga.....	26	Agosto.....	1884	32	2	5	»	8	2	»	Barcelona.....	»
706	José Real Florit.....	14	Febrero.....	1886	31	2	5	»	8	2	»	Idem.....	»
707	Crisanto Torremocha Esgueva.....	25	Octubre.....	1876	40	2	1	»	8	1	13	Madrid.....	»
708	Manuel Ruiz Revuelta.....	16	Abril.....	1887	29	2	1	13	8	1	9	Idem.....	»
709	Juan González Ortiz.....	13	Septiembre.....	1872	44	2	1	»	8	1	3	Idem.....	»
710	Antonio Robles Roig.....	13	Agosto.....	1870	46	2	1	12	8	»	23	Idem.....	»
711	Marino Cortés Abiol.....	27	Julio.....	1870	46	2	»	21	8	»	6	Barcelona.....	»
712	Agapito Carbajo González.....	24	Marzo.....	1881	35	1	10	24	7	11	26	Madrid.....	»
713	Fidel Antonio Gutiérrez González.....	24	Abril.....	1885	31	2	1	»	7	11	16	Idem.....	»
714	Enrique Sanmartín Dabán.....	2	Marzo.....	1872	44	2	»	25	7	10	7	Idem.....	»
715	Eugenio Sanz Sañcho.....	7	Septiembre.....	1872	44	2	»	28	7	10	2	Barcelona.....	»
716	Joaquín Martínez Cayuela.....	31	Agosto.....	1882	34	2	»	»	7	10	2	Idem.....	»
717	Antonio Niño Orbañanos.....	20	Diciembre.....	1881	35	2	»	10	7	8	13	Madrid.....	»
718	Agapito Martínez Jiménez.....	28	Marzo.....	1886	30	2	»	»	7	7	28	Barcelona.....	»
719	Antonio Redondo García.....	4	Abril.....	1876	40	2	»	10	7	6	6	Madrid.....	»
720	Pelayo Anastasio Fernández Marcoti.....	27	Idem.....	1884	32	1	11	4	7	4	20	Barcelona.....	»
721	Rafael González Sánchez.....	21	Octubre.....	1887	29	1	11	7	7	4	12	Madrid.....	»
722	Augusto García Sierra.....	4	Noviembre.....	1878	38	1	10	1	6	7	24	Barcelona.....	»
723	Pedro Bautista del Amo.....	19	Diciembre.....	1885	31	1	11	4	6	6	13	Madrid.....	»
724	Fernando Alonso de León y Utrilla.....	13	Marzo.....	1884	32	1	11	7	5	11	11	Idem.....	»
725	Juan José Hidalgo Romero.....	12	Julio.....	1877	39	1	10	10	5	11	1	Barcelona.....	»
726	José María Callejón García.....	25	Diciembre.....	1881	35	1	10	16	5	11	11	Madrid.....	»
727	Francisco López Pérez.....	19	Octubre.....	1877	39	1	10	16	5	11	11	Idem.....	»
728	Jesualdo Mejías López.....	29	Mayo.....	1886	30	1	10	10	5	10	15	Barcelona.....	»
729	Aurelio Abia García.....	21	Octubre.....	1846	30	1	10	»	5	11	11	Madrid.....	»
730	Francisco Martínez Ubeda.....	25	Marzo.....	1877	39	1	9	17	5	11	9	Idem.....	»
731	Francisco Cabrera Hernández.....	16	Enero.....	1886	31	1	10	10	5	11	»	Barcelona.....	»
732	Joaquín Gómez Sánchez Ocaña.....	30	Octubre.....	1885	31	1	10	16	5	11	11	Madrid.....	»
733	José del Pino Jiménez.....	18	Mayo.....	1883	33	1	10	»	7	6	20	Idem.....	»
734	Ruperto Ramírez Peñuelas.....	20	Julio.....	1886	30	1	9	»	5	11	11	Idem.....	»
735	Luis Almenar Martínez.....	10	Enero.....	1884	33	1	5	20	5	11	10	Barcelona.....	»
736	Francisco Pedro Villalba Abaitúa.....	29	Idem.....	1886	31	1	7	13	5	10	24	Madrid.....	»
737	Benigno Gil Pérez.....	13	Febrero.....	1880	37	1	7	»	5	11	»	Idem.....	»
738	José Aguado Pérez.....	26	Noviembre.....	1881	35	1	6	17	5	11	1	Barcelona.....	»
739	Alejandro Pueyo Pueyo.....	9	Febrero.....	1874	43	1	5	27	5	11	11	Idem.....	»
740	Agustín Arance García.....	11	Marzo.....	1877	39	1	6	21	5	11	11	Madrid.....	»
741	Natario López de Rueda.....	9	Noviembre.....	1879	37	1	6	»	5	11	4	Barcelona.....	»
742	Policarpo Gregorio Triviño Besoyta Orué.....	28	Enero.....	1883	34	1	6	5	5	11	»	Madrid.....	»
743	Angel Guinace Pampín.....	21	Diciembre.....	1879	37	1	5	3	7	1	9	Barcelona.....	»
744	Santos Puente Cardenal.....	1.º	Noviembre.....	1886	30	1	6	6	5	11	11	Madrid.....	»
745	Manuel Cordero Navarro.....	23	Enero.....	1886	31	1	4	27	5	11	11	Idem.....	»
746	Luis Vázquez Sueiro.....	24	Noviembre.....	1880	36	1	4	24	5	11	11	Idem.....	»
747	José Sabater Castañeres.....	2	Mayo.....	1886	30	1	4	21	5	11	11	Barcelona.....	»
748	Lorenzo Ferrer Tristán.....	18	Abril.....	1878	38	1	4	21	5	10	21	Idem.....	»
749	Antonio Rodríguez Rodríguez.....	22	Noviembre.....	1880	36	1	4	13	5	11	»	Idem.....	»
750	Julian Rodríguez Trillos.....	17	Febrero.....	1884	33	1	4	8	5	10	19	Madrid.....	»
751	Felipe Martín Martín.....	26	Mayo.....	1885	31	1	4	8	5	11	11	Idem.....	»
752	José María Lillo Mugaña.....	11	Noviembre.....	1878	38	1	2	26	5	11	»	Barcelona.....	»
753	José Fernández Picharín.....	10	Diciembre.....	1884	32	1	2	27	5	11	11	Madrid.....	»

Número de orden.	NOMBRES	FECHA DEL NACIMIENTO				TIEMPO EFECTIVO DE SERVICIO						DESTINOS	OBSERVACIONES
		Día.	Mes.	Año.	Años de edad.	TOTAL EN LA CLASE			TOTAL EN LA FOLIOJA				
						Años.	Meses.	Días.	Años.	Meses.	Días.		
764	D. Raimundo Gallardo Gil	5	Febrero	1886	31	1	8	»	5	11	1	Madrid	»
765	Emilio Ayuso de Sales	20	Idem	1882	35	1	1	13	5	11	»	Idem	»
766	Manuel Fernández Palacios	15	Idem	1884	33	»	11	28	7	2	8	Idem	»
767	Juan Pérez Espinar	14	Junio	1876	40	1	»	16	7	»	7	Barcelona	»
768	Alfredo Domínguez Ruiz	8	Septiembre	1880	36	1	»	22	7	1	19	Madrid	»
769	Juan Antonio Martínez Mora	5	Febrero	1886	31	1	»	22	5	11	11	Idem	»
760	Silverio Lucas Conesa	7	Octubre	1884	32	1	»	18	5	11	»	Barcelona	»
761	Alberto Góngora Andux	20	Idem	1884	32	»	11	17	5	10	28	Madrid	»
762	Benito Rebollo Salazar	81	Idem	1885	31	»	11	22	5	11	3	Barcelona	»
763	José Cordero Bello	20	Idem	1880	36	»	11	27	5	11	11	Madrid	»
764	Pedro Pablo Ayuso Gómez	15	Junio	1886	30	»	11	16	5	10	16	Idem	»
765	Teodoro Jacobo Salcedo Salcedo	22	Abril	1880	36	»	11	14	5	11	1	Idem	»
766	Norberto Priego de Soto	6	Junio	1886	30	»	9	18	5	11	11	Idem	»
767	Vicente Roncero Marzó	22	Enero	1885	32	»	9	11	5	11	»	Barcelona	»
768	José María Escotán Durá	8	Febrero	1887	30	»	9	18	5	11	»	Madrid	»
769	Samuel Giráu Almiñana	2	Mayo	1876	40	»	9	11	6	10	21	Barcelona	»
770	Emiliano Barriuso Ruiz	15	Septiembre	1876	40	»	9	18	5	11	2	Madrid	»
771	Adolfo Aparicio Monzón	29	Agosto	1882	34	»	9	7	5	11	2	Barcelona	»
772	José María Moya Jiménez	1.º	Septiembre	1875	41	»	9	»	5	10	19	Madrid	»
773	Joaquín Corral Navajas	30	Diciembre	1884	32	»	9	»	5	10	27	Idem	»
774	Francisco Macías Quintero	27	Marzo	1883	33	»	8	23	5	11	5	Barcelona	»
775	Pedro Lara Ruiz	16	Abril	1886	30	»	9	»	5	11	11	Madrid	»
776	Ramón Aldacoa Vela	19	Noviembre	1886	30	»	4	16	5	11	11	Idem	»
777	Carlos Martínez Gaspar	13	Julio	1879	37	»	4	11	5	11	1	Barcelona	»
778	Lucio de Santiago Cambrano	2	Marzo	1876	40	»	3	17	5	11	2	Madrid	»
779	Antonio Bartolomé Techada	3	Agosto	1886	31	»	3	17	5	10	24	Idem	»
780	Joaquín Luque García	31	Diciembre	1875	41	»	3	12	5	11	1	Barcelona	»
781	Francisco Hervera Guerrero	13	Junio	1878	38	»	3	17	5	11	1	Madrid	»
782	Carlos Ayala Narbón	27	Enero	1880	37	»	3	12	5	10	29	Barcelona	»
783	Ramón Argüeta Sedano	18	Abril	1884	32	»	2	15	5	11	11	Gerona	»
784	Miguel Nieto Paños	29	Septiembre	1879	37	»	2	11	7	1	22	Barcelona	»
785	José Roig Gil	7	Octubre	1886	30	»	2	»	5	10	28	Idem	»
786	Pedro Asenjo Infante	19	Mayo	1878	38	»	2	17	6	8	18	Madrid	»
787	Francisco Casas Fernández	16	Enero	1881	36	»	1	10	5	10	28	Idem	»
788	Leopoldo Fernández Adior	18	Febrero	1882	35	»	2	11	5	10	29	Barcelona	»
799	Bartolomé Mestres Alaball	5	Mayo	1879	37	»	2	11	5	11	8	Idem	»
790	Antonio Gómez Gordillo	2	Julio	1882	34	»	2	14	6	7	23	Idem	»
791	Emilio Pozo Campo	12	Agosto	1877	39	»	1	19	5	11	9	Madrid	»
792	Ramón Saiz Castellás	13	Abril	1884	32	»	1	19	5	10	23	Frontera	»
793	Pablo Hidalgo Aberturas	3	Marzo	1875	41	»	1	19	5	11	11	Madrid	»
794	Oscar Trincado Fernández	26	Febrero	1883	34	»	1	»	5	11	11	Idem	»
795	Isidoro Martín de Yanguas Muñoz	29	Abril	1882	34	»	1	»	7	8	14	Idem	»
796	Hermenegildo Martínez Antón	13	Idem	1873	43	»	1	»	5	11	»	Idem	»
797	Carlos Fuentes Arranz	4	Noviembre	1884	32	»	»	7	5	11	9	Barcelona	»
798	Antonio Robles Gigosos	5	Julio	1882	34	»	»	13	5	11	11	Madrid	»
799	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
800	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
801	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»	»
EXCEDENTES													
»	D. Severiano Salvador Cabrera	8	Noviembre	1878	38	6	»	3	7	8	20	»	Excedente desde el 7 de Enero de 1916.
»	Manuel Lanoho Solana	6	Marzo	1883	33	5	»	7	6	10	2	»	Idem desde el 7 de Enero de 1916.
»	Eustaquio Cabezas Cediel	20	Septiembre	1881	35	8	»	23	8	»	23	»	Idem desde el 15 de Febrero de 1916.



capital; procesado por hurto; comparecerá, dentro del término de diez días, ante el Juzgado instructor de Badajoz para notificarle el auto de prisión dictado en su contra y constituirle en la de Badajoz. 6395

4809

**CRUZ GARCÍA, Gregorio**; natural de Zójar, provincia de Granada, de estado casado, profesión barbero, de treinta y tres años, como comprendido en el número 1.º del artículo 845 de la ley de Enjuiciamiento Criminal; domiciliado últimamente en el pueblo de su naturaleza; procesado por el delito de estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Hospital, de esta Corte, Secretaría del Sr. Moreno Pastor, para notificarle el auto de procesamiento y prisión dictado en dicha causa. 6352

4810

**CRUZ EXÓSITO, Francisco de la**; natural de Madrid, de estado soltero, profesión esquilador, de cincuenta y nueve años, hijo de padres desconocidos, domiciliado últimamente en Barcelona; Cruz Cubierta, 5; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de Sabadell, para notificarle el auto de prisión dictado por la Superioridad. 6259

4811

**DÍAZ OLIVAR, Emeterio**; natural de Chinchón, de estado soltero, profesión dependiente de comercio, de veintiocho años; domiciliado últimamente en la calle de Toledo, número 70, primero izquierda; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Latina, de esta Corte, Secretaría del Sr. García Inés. 6236

4812

**DÍAZ PANGAYO Y DE JESÚS, Joaquín**; de treinta y seis años, hijo de Manuel y María, casado con Rosa Martínez, natural de Portugal, profesión minero, con instrucción; domiciliado últimamente en el Concejo de Castrillón; procesado por disparo y lesiones; comparecerá, en el término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Avilés para constituirse en prisión, acordada por la Superioridad; bajo apercibimiento que, de no efectuarse, será declarado rebelde y le parará el perjuicio de la Ley. 6355

4813

**DURÁN ARGÜELLO, Manuel**; natural de Aljarobilla (Badajoz), profesión empleado en el Norte, de unos cincuenta y tantos años; domiciliado últimamente en la calle Mayor, número 84; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Ibelusa, Secretaría de D. Juan Martos, para prestar declaración indagatoria y ser reducido a prisión. 6235

4814

**FERNANDEZ BLANCO, Eusebio José**; natural de Piñera (Oviedo), de estado casado, profesión *chauffeur*, de treinta y dos años, hijo natural de Prudencia; domiciliado últimamente en Madrid; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de Palacio. 6240

4815

**FERNANDEZ N., María**; natural de Sarria (Lugo), de estado soltera, profesión sirvienta, de veintiséis años, hija de Antonia; domiciliada últimamente en la Costanilla de San Pedro, número 2, bajo; procesada por hurto en causa número

958 de 1915; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, Secretaría del señor Ferrer, para ser reducida a prisión, decretada en dicha causa, en la Cárcel de esta Corte. 6376

4816

**FERNANDEZ PUERTO, José**; hijo de Vicente y de María, natural de Sarria (Lugo), de estado soltero, profesión cochero, de diecinueve años; procesado por estafa; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6359

4817

**FUSTER CARAÑANA, Salvador**; (a) Zagal, de treinta y dos años, hijo de Agustín y de Vicenta María, de estado casado, profesión jornalero, natural de Caracento, vecino de Algemesi; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Alcira, para su ingreso en la Cárcel, por haberse decretado su prisión en la causa que se le sigue sobre disparo y lesiones. 6311

4818

**GARCIA FERNANDEZ, Francisco**; natural de Baracaldo, hijo de Manuel y de Benigna, de estado soltero, profesión jornalero, de veinticinco años; domiciliado últimamente en Baracaldo; procesado por lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado del distrito del Centro, de Bilbao. 6401

4819

**GARCIA GUTIERREZ, José**; natural de Barcelona, de estado casado, profesión jornalero, de sesenta años; procesado por contrabando; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oeste, de Barcelona, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. 6360

4820

**GARCIA IBÁÑEZ, Rosalía**; hija de José y de María, natural de Sevilla, de oficio sirvienta; estado soltera, residente accidentalmente en La Palma; domiciliada últimamente en Sevilla, pasaje del Corro, número 7; comparecerá, en término de diez días, ante este Juzgado de Huelva, para que responda a los cargos que le resultan en causa número 152, por hurto, apercibiéndola que, de no comparecer, le parará el perjuicio a que haya lugar. 6319

4821

**GARCIA PUENTE, José Ramón**; natural de Cangas de Onís (Oviedo), de estado soltero, profesión empleado, de quince años, hijo de Mariano y de Gabriela; domiciliado últimamente en la villa de Gijón; procesado por el delito de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Oriente de la villa de Gijón. 6421

4822

**GARCIA USON, Joaquín**; (a) Pamplonica; de estado casado, profesión tabernero; domiciliado últimamente en Zaragoza. procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, en el Juzgado de instrucción del distrito de San Pablo, de Zaragoza, a responder a los cargos que le resultan en causa pendiente en el mismo sobre hurto de un reloj y cadena de oro. 6307

4823

**GAY GOMEZ, Antonio**; de veintiocho años, hijo de José y Dominga, de estado

casado, profesión labrador, natural y vecino de la parroquia de San Félix de Arna, Municipio de Chantada, en donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá ante el Juzgado de dicha villa de Chantada, en el término de diez días, contados desde la inserción de la presente en el *Boletín Oficial* de su provincia y *Gaceta de Madrid*, a constituirse en prisión, la que acordó la Audiencia Provincial en causa que se sigue con el número 60 de 1917, por infracción de la ley de Pesca. 6289

4824

**GIL MIQUEL, Josefa**; natural de Barcelona, de estado soltera, profesión maestra, de treinta y cuatro años; domiciliada últimamente en la calle de Aviñó, número 20, de dicha capital; procesada por estafa en causa número 72 de 1917; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado del distrito de la Lonja, de Barcelona, apercibida de que en otro caso será declarada rebelde. 6513

4825

**GISBERT VALLBONA, Vicente**; natural de Barcelona, de estado soltero, profesión marmolista, de dieciséis años, hijo de Vicente y Antonia; domiciliado últimamente en aquella ciudad; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Concepción, de Barcelona, bajo apercibimiento de pararle perjuicio. 6399

4826

**GOMEZ, Jaime**; de dieciocho años, hijo de Benita, de estado soltero, profesión labrador, natural del Carballino y vecino de San Pedro de Lincor, en donde estuvo domiciliado últimamente; comparecerá ante el Juzgado de Chantada en el término de diez días, a cumplir la pena que le fué impuesta por la Audiencia Provincial de Lugo, por virtud de causa seguida en dicho Juzgado con el número 57 de 1914, sobre infracción de la ley de Pesca. 6290

4827

**GOMEZ NUÑEZ, Lorenzo**; natural de San Martín de Trevejo, de estado casado, profesión guarda municipal, de veintiséis años, vecino de su pueblo; domiciliado últimamente en el mismo; procesado por el delito de lesiones; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Hoyos, para notificarle una resolución de la Superioridad, bajo apercibimiento que de no comparecer será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que haya lugar. 6370

4828

**GONZALEZ GARCIA, Juan**; de veintisiete años, de estado soltero, hijo de Salvador y Manuela, natural y vecino de Arjona, profesión jornalero; procesado en causa por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción de Córdoba. 6288

4829

**GUERRERO ARAGON, Juan**; natural de Medina Sidonia, de estado soltero, profesión jornalero, de cuarenta y tres años, hijo de Francisco y Juana; domiciliado últimamente en Cádiz, Angel, 13; procesado por hurto; comparecerá, en término de diez días, ante la Cárcel de Cádiz, para asistir al juicio oral acordado en dicha causa. 6408

4830

**GUTIERREZ GIRON, Victoriano**; natural de Nozales, de estado soltero, profesión confitero, de diecisiete años; domici-

liado últimamente en el callejón de Tudesco, número 8, piso primero; procesado por hurto, en causa número 497 de 1916; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de esta Corte, Secretaría del Sr. López de Pando, á fin de ser reducido á prisión en la Cárcel de esta Corte. 6233

4831

**HURTADO CHACON, Antonio**; natural de Jerez de la Frontera, hijo de Manuel y Carmen, casado con María González Gutiérrez, profesión jornalero, de veintinueve años, y vecino de Sevilla; domiciliado últimamente en la calle Enladrillada, número 29; procesado por tentativa de hurto; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito de San Vicente, de Sevilla, sito en el Palacio de Justicia, calle Almirante Apodacada, número 2. 6332

4832

**IDIAZABAL MONASTERIO, Pascual**; natural de Bilbao, hijo de Santiago y de María, de estado soltero, profesión estudiante, de veintidós años; domiciliado últimamente en Bilbao; procesado por resistencia; comparecerá, en término de diez días, ante el Juzgado de instrucción del distrito del Centro, de Bilbao. 6400

#### Juzgado de Primera Instancia

##### BERMILLO DE SAYAGO

**D. Francisco Valera Fernández**, Juez de primera instancia de Bermillo de Sayago y su partido.

Por el presente edicto-hago saber: Que en este Juzgado se ha promovido juicio de menor cuantía por el Procurador don Joaquín Lucas Guerra, en nombre de D. Gregorio Lucas Guerra, vecino de esta villa, contra D. Angel González Prieto, vecino que fué de Salca, donde tuvo su último domicilio, y hoy ausente en América, en paradero ignorado, sobre reclamación de 1.443 pesetas y 73 céntimos, más diez fanegas de centeno, intereses del 8 por 100 por la deuda principal, y el interés legal de la suma de 533 pesetas y 73 céntimos, que importan los intereses devengados y no satisfechos, en cuyos autos ha dictado la siguiente

*Providencia.*—Juez Sr. Varela.—Bermillo, 2 de Julio de 1917.—Por presentado el precedente escrito con la copia de poder y los cuatro documentos privados que se acompañan, debidamente reintegrados y liquidados en la oficina correspondiente. Se tiene por parte al Procurador D. Joaquín Lucas Guerra, en nombre del demandante D. Gregorio Lucas Guerra, y devuélvase la copia de poder que ha presentado, dejando en autos testimonio literal. Se admite la precedente demanda de menor cuantía que se propone, la cual se substanciará por los trámites que para dicho juicio señala la Ley. Se confiere traslado al demandado D. Angel González Prieto, á quien se emplazará en forma legal para que dentro del término de sesenta días comparezca en estos autos, contestando á la demanda, cuyo término se concede, teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 526 de la ley de Enjuiciamiento Civil, y que según se dice en la demanda reside el demandado en el extranjero, ignorándose su paradero, apercibiéndole que de no comparecer y contestar la demanda en dicho plazo, será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar, haciéndose el emplaza-

miento por medio de edictos, que se fijarán en el sitio público de costumbre de este Juzgado, y en el del pueblo de Salca, en el que tuvo el demandado su último domicilio y vecindad, publicándose también en el *Boletín Oficial* de esta provincia, y en la GACETA DE MADRID.—Lo mandó y firma S. S.; doy fe.—Francisco Valera.—Ante mí, Francisco Vélez.

Y para que tenga lugar el emplazamiento del demandado D. Angel González Prieto, que se encuentra ausente en el extranjero, ignorándose su paradero, á fin de que en el término de sesenta días, á contar desde la publicación de este edicto en los periódicos oficiales, comparezca en los autos referidos, contestando la demanda, bajo apercibimiento que de no comparecer y contestar la demanda en el plazo señalado será declarado rebelde y le parará el perjuicio á que haya lugar.

Dado en Bermillo, á 2 de Julio de 1917. El Juez, Francisco Valera.—El Secretario, Francisco Vélez. X—1519

##### CACERES

**D. Pablo Gallo y Sánchez Arévalo**, Juez de instrucción de esta capital y su partido.

Por el presente se llama á varios individuos desconocidos que en la tarde del día 30 de Mayo pasado conducían cada uno un bulto conteniendo harina de trigo, y que al sorprenderlos los Carabineros del puesto de Zarza la Mayor, en las inmediaciones del cerro denominado Montón de Trigo, próximo á aquel pueblo, arrojaron los bultos al suelo y emprendieron precipitada fuga, sin poderles dar alcance; para que comparezcan ante este Juzgado á prestar declaración en el sumario que se instruye por contrabando, con el número 89; apercibidos que de no hacerlo incurrirán en el perjuicio á que haya lugar.

Cáceres, 27 de Junio de 1917.—Pablo Gallo.—El Secretario, Juan Gaona. JO—7649

**D. Pablo Gallo y Sánchez Arévalo**, Juez de instrucción de Cáceres y su partido.

Por el presente se llama á varios individuos desconocidos que el día 30 de Mayo último, por la noche, conducían un bulto de harina de trigo cada uno, á la espalda, y que al sorprenderlos los Carabineros de Zarza la Mayor, en las proximidades del puesto avanzado denominado La Barca, dejaron los bultos en el suelo y emprendieron precipitada fuga sin poderles dar alcance; para que comparezcan dentro del término de diez días, en este Juzgado, á prestar declaración en el sumario que se instruye por contrabando, con el número 84; apercibidos que de no hacerlo les parará el perjuicio á que haya lugar.

Cáceres, 27 de Junio de 1917.—Pablo Gallo.—El Secretario, Juan Gaona. JO—7648

##### CIUDAD RODRIGO

**D. Luis Pomares Pérez**, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente se llama á un individuo que parecía serrano y tabernero, porque conducía dos cargas de vino, cuyo nombre y apellidos se ignora, y que á fines de Abril último, pasando por el sitio del Puente, junto al pueblo de Aldeanueva, le fué vendida por Nicomedes Tusá una manta cobertor con listas azules, á fin de que, en término de diez días, comparezca en este Juzgado á prestar declaración, según tengo acordado en el

sumario que se instruye por el delito de hurto.

Ciudad Rodrigo, 3 de Julio de 1917.—Luis Pomares.—Licenciado José Ballesteros. JO—7941

##### FUENTE DE CANTOS

**D. Antonio Bellod y Keller**, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 64 del año actual, por hurto de seis caballerías, cuyas señas al final se expresarán, verificado en la noche del 22 al 23 de los corrientes, de la dehesa Cabrera, de este término municipal, y propiedad del vecino de Monesterio, D. Telesforo García Romero, he acordado, con esta fecha, se publique el presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dichas caballerías, poniéndolas, á disposición de la persona ó personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición.

##### Señas.

Una yegua, de edad seis años, alzada 1,51 metros, pelo negro, raza española, hierro de la Compañía El Fénix Agrícola en la nalga izquierda, lunares blancos en el pulpejo pie derecho, atiendo por Estrella.

Una mula, edad quince meses, alzada 1,38 metros, pelo rojo, raza española, hierro dicha Compañía en la tabla del cuello lado derecho.

Otra mula de doce meses, alzada 1,28 metros, pelo negro, raza española, el mismo hierro y en el mismo sitio que la anterior.

Otra mula de un año, alzada 1,17 metros, pelo castaño oscuro, raza española, con el mismo hierro y en idéntico sitio.

Una mula de diez años, alzada 1,49 metros, pelo castaño, raza española, hierro igual que las anteriores y en el mismo sitio, y cicatriz junto al cuadril, y

Una burra, edad cuatro años, alzada 1,35 metros, pelo castaño, hierro igual que las anteriores y en idéntico sitio.

Dado en Fuente de Cantos á 27 de Junio de 1917.—Antonio Bellod. JO—7675

**D. Antonio Bellod y Keller**, Juez de instrucción de este partido.

Hago saber: Que en el sumario que en este Juzgado se instruye con el número 73 del año actual, por hurto de una mula, cuyas señas al final se expresarán, verificado en la noche del 17 al 18 de los corrientes de la finca Los Llanos, término municipal de Monesterio, y propiedad del vecino de la misma Antonio Labon Villalba, he acordado con esta fecha se inserte la presente en el *Boletín Oficial* de esta provincia y GACETA DE MADRID, para que por todas las Autoridades tanto civiles como militares y Agentes de la Policía judicial, se proceda á la busca y rescate de dicha caballería, poniéndola, caso de ser habida, á disposición de este Juzgado con la persona ó personas en cuyo poder se encuentre, si no acreditan su legítima adquisición.

##### Señas.

Una mula de cinco años, pelo castaño oscuro, raza española, alzada 1,33 metros, con el hierro de la Compañía La Agrícola Española en la nalga izquierda,

varios lunares blancos en los costillares, y la segunda costilla del tercio de lantero izquierdo algo hundida.

Dado en Fuente de Cantos á 23 de Junio de 1917.—Antonio Benito.

JO—6774

**LA CAROLINA**

D. Eduardo Fernández-Pita y Gómez, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por el presente ruego y encargo á todas las Autoridades y Agentes de la Policía judicial, procedan á la busca de un mulo capón, de catorce años, alzada 1,35 metros, capa negra, raza española, con el hierro de la Compañía de seguros El Fénix Agrícola, á Antonio Casas Casas, cuyo hecho tuvo lugar el día 7 de Junio último en término de Vilches y á la detención de las personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición.

La Carolina, 2 de Julio de 1917.—Eduardo Fernández-Pita.—P. S. M., Rafael Cámara.

JO—7959

**MONTORO**

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de los comestibles y demás efectos que después se expresarán, pertenecientes á Juan Serrano Mora, de estos vecinos, todo lo cual le fué robado entre los días 18 al 22 de Junio último de un lugar que posee en el sitio llamado Pilillas, de este término, y caso de ser habidos sean puestos á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentre si no acreditan su legítima adquisición, éstas en calidad de detenidos en la Prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda sobre tal hecho.

*Comestibles y efectos.*

Dos jamones con peso de 10 kilos.  
Dos cántaras de lata, conteniendo una arroba de aceite una y la otra un cuarto, siendo de cabida la primera de arroba y media y la segunda de media arroba.

Unas delanteras de becerro.  
Sesenta cartuchos de escopeta Lafusé, calibre 16, de éstos 35 hechos en fábrica, y los restantes por el perjudicado.

Media onza de azafrán.  
Una damajuana con media arroba de vinagre; y  
Dos piedras de encendedores de cigarrillos.

Montoro, 2 de Julio de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—8002

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de esta ciudad y su partido.

Por la presente, que se insertará en el Boletín Oficial de esta provincia y GACETA DE MADRID, ruego y encargo á todas las Autoridades, tanto civiles como militares y demás individuos de la Policía judicial de la Nación, procedan á la busca de las aves de corral que después se reseñarán, propias de Antonio Nieto Abad, de estos vecinos, las cuales le fueron hurtadas sobre las diez de la noche del día 23 del actual en una casa de la calle Palo-

ma, de esta ciudad, en que las tenía, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, así como la persona ó personas en cuyo poder se encuentren si no acreditan su legítima adquisición, éstas en calidad de detenidos en la Prisión de este partido, pues así lo tengo acordado en el sumario que se sigue en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda, sobre tal hecho.

*Señas de las aves.*

Una gallina blanca.  
Otra esculada espurreado en dorado.  
Otra más clara.  
Otra negra, y  
Un gallo con capa dorada y negra.

Montoro, 27 de Junio de 1917.—Eduardo Delgado.—El Secretario, Licenciado José Benítez Lara.

JO—8003

D. Eduardo Delgado Golmayo, Juez de instrucción de este partido.

Por el presente edicto ruego y encargo á todas las Autoridades ó individuos de la Policía judicial de la Nación procedan á la busca de las caballerías que al final se reseñarán, las cuales fueron hurtadas la noche del 23 al 29 del actual, cuando estaban pastando en el sitio llamado Cerro Bermejo, de este término, propias del vecino de esta ciudad Francisco Canalejo Caballero, y al mismo tiempo á la busca de los autores del hecho, los que de ser habidos los pondrán á disposición de este Juzgado en la Prisión de este partido, y aquéllas en igual forma con las personas en cuyo poder se encuentren, si no acreditan su legítima adquisición, pues así lo tengo acordado en el sumario que por tal hecho instruyo.

*Señas de las caballerías.*

Un mulo capón, de tres años, de 1,48 metros de alzada, castaño obscuro, boquiclaro y bragado.

Una mula de doce años, de 1,49 metros de alzada, parda obscura, rayada y con pelos blancos en ambos costillares.

Las dos caballerías con el hierro de El Fénix Agrícola, letra V número 10 en las patas izquierdas.

Montoro, 2 de Julio de 1917.—Eduardo Delgado Golmayo.—El Secretario, Juan Fernández.

JO—8005

**POSADAS**

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de las caballerías que al final se reseñan, hurtadas el día 30 de Junio último del término de esta villa á Francisco Gómez y Ortega, de estos vecinos, y caso de ser habidas sean puestas á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas.*

Un mulo de cinco años, alzada 1,40 metros, castaño, raya de mulo.

Otro mulo de cuatro años, alzada 1,46 metros, castaño obscuro, F. G. en la tabla derecha del cuello.

Una potra de cinco años, alzada 1,46 metros, torda, F. G. en el mismo lado que la anterior, y trasfello en el corvejón derecho.

Las tres con el de El Fénix Agrícola, letra V, en la nalga izquierda.

Dado en Posadas á 2 de Julio de 1917.

Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—8020

D. Manuel Heredia y Trevilla, Juez de instrucción de esta villa y su partido.

Por virtud de la presente requisitoria ruego y encargo á toda clase de Autoridades, tanto civiles como militares y Policía judicial, la busca y rescate de la caballería que al final se reseña, hurtada el día 30 de Junio último de la finca El Escorial, del término de esta villa, á D. José Benavides Serrano, de estos vecinos, y caso de ser habida sea puesta á disposición de este Juzgado, con sus tenedores ilegítimos.

Pues así lo tengo acordado en el sumario que instruyo con tal motivo.

*Señas.*

Una mula de cinco años, alzada 1,46 metros, castaña, hierro B. S. en el lado izquierdo del cuello, ojicociblanca, y en la nalga izquierda el de El Fénix Agrícola, letra V, número 4.

Dado en Posadas á 2 de Julio de 1917. Manuel Heredia y Trevilla.—El Secretario, Licenciado Joaquín Iglesias.

JO—8021

**Juzgados Municipales.**

**MADRID—UNIVERSIDAD**

En el expediente de juicio verbal de faltas, seguido en este Juzgado, bajo el número 446 del corriente año, contra Tomasa Valero Fernández, por hurto, se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

«Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid, á 22 de Junio de 1917; el Tribunal municipal del distrito de la Universidad, compuesto por los señores Presidente, D. Gabriel Usera, y Adjuntos, D. Francisco Montes y D. Mariano Martín; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguidas entre partes, de la una, el Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública y Tomasa Valero Fernández, de la otra, como denunciada, cuya edad y demás circunstancias ya constan anteriormente, y

»Fallamos, que debemos condenar y condenamos en rebeldía á Tomasa Valero Fernández, á la pena de quince días de arresto menor y pago de las costas del juicio; debiéndose notificar esta sentencia por medio de edictos que se insertarán en la GACETA DE MADRID.

»Así por esta sentencia, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.—Gabriel de Usera.—M. Martín de Mendoza.—Francisco Montes.

»Publicación.—Leída y publicada fué lo anterior sentencia por el Sr. D. Gabriel de Usera y Sánchez, Juez municipal del distrito de la Universidad, estando celebrando audiencia pública el Tribunal municipal en el día de su fecha, de lo que doy fe.—G. Doval.»

Y para que sirva de notificación en forma la sentencia inserta á la denunciada Tomasa Valero Fernández, firmo la presente en Madrid á 22 de Junio de 1917.—El Secretario, G. Doval.—V.º B.º, el Juez municipal, Gabriel de Usera.

JO—7843